No. MCSP4126

Fecha de Evaluación: 2026-09-17

SSP-LSP041 El IDSN requiere contratar el servicio de auditoría interna de calidad bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025:2017

Ítem	ICONTEC	METD Consultores SAS	Oscar Delgado	Valor Presupuesto Oficial	Menor Valor Ofertado
1	**No cumple** No se evidencia actividad de atestiguamiento ni experto técnico para ensayo de TSH Neonatal. Las auditorías relacionadas han participado en ejercicios de auditoría anteriores; sin embargo, en los estudios previos se solicitó que se aporten hojas de vida de expertos y auditores diferentes a los que han participado en ejercicios anteriores. $22.621.155	**No cumple** La hoja de vida aportada no evidencia experiencia como auditor. No se aporta hoja de vida para evaluadores técnicos (Fisicoquímico, Microbiología, TSH Neonatal). $18.096.924	**Cumple** $16.900.000	$22.621.155	Oscar Delgado $16.900.000

REQUISITOS HABILITANTES	ICONTEC	METD Consultores SAS	Oscar Delgado
Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple
Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal	Cumple	Cumple	No aplica
Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Copia del Registro Único Tributario - RUT	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años	No Aplica	No Aplica	Cumple

Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado	Cumple	Cumple	Cumple
Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de inhabilidades de delitos sexuales. El proponente debe acreditar no encontrarse en el registro nacional de condenados en delitos sexuales.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, el cual debe llevar la firma de representante legal y del responsable con licencia en salud ocupacional vigente.	No anexa copia de la licencia vigente en SO del profesional responsable del sistema, No anexa autoevaluación de estándares mínimos ante ARL o Ministerio de trabajo	No anexa autoevaluación de estándares mínimos ante ARL o Ministerio de trabajo	Cumple
Experiencia general de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar.	Cumple	No cumple Aporta certificados de contratos con objeto diferente	Cumple
Carta de Compromiso Requisitos Técnicos	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

El oferente METD Consultores SAS, envía por correo electrónico, subsanación correspondiente, según la referencia que está citada en el precitado correo, al Proceso MC-051 CENACPAS-2026, el cual no guarda relación con la identificación del proceso que nos ocupa. Además, que lo enviado tampoco logra subsanar los incumplimientos evidenciados en la evaluación publicada.

El oferente tampoco cumple para estos efectos con el protocolo establecido por Colombia Compra Eficiente para el caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II. Se sugiere que para futuras ocasiones se dirija al siguiente link para que tenga conocimiento del protocolo que debe seguirse en este tipo de situaciones: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/09/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf.

Por su parte el proponente **OSCAR ALEXANDER DELGADO ARCOS,** identificado con CC 87301637-1, presentó la oferta por menor valor, presentó su respectiva justificación de la oferta debidamente sustentada desde el punto de vista financiero y subsanó los incumplimientos presentados de tal manera que CUMPLE con las condiciones establecidas para la Invitación Publica de Mínima Cuantía, por lo tanto, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a la aceptación de la oferta por la suma de **DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/C ($16.900.000) IVA** Incluido, según la oferta presentada.

DATOS DE CONTACTO DEL IDSN:

DIRECCIÓN: Calle 15 No. 28 – 41 Plazoleta Bombona

TELÉFONOS: 7235428 – 7236928 – 7215239 Celular 3137927036

CORREO ELECTRONICO: marisolmunoz@idsn.gov.co

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: Jorge Luis Cerón Pérez, PU Líder Laboratorio de Salud Pública

ORIGINA FIRMADO
MARYLIN ROSALES ARBOLEDA
Subdirectora de Salud Pública
Instituto Departamental de Salud de Nariño

Elaboró: Jorge Luis Cerón Pérez – PU Líder Laboratorio Salud Pública